

2. Índice relativo de ruralidad (IRR)

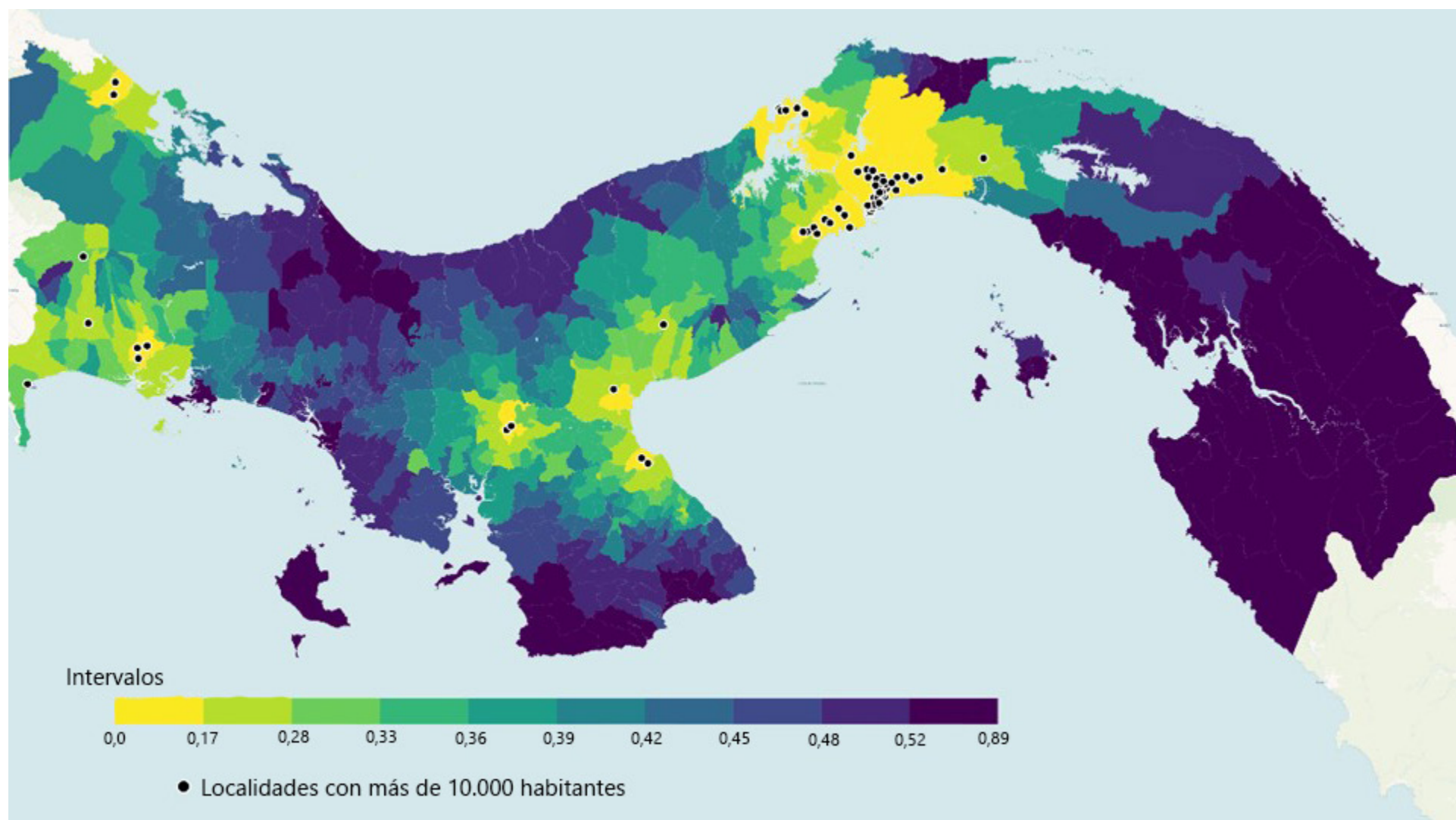
El IRR caracteriza a los territorios más o menos urbanizados en términos de su población, densidad, uso de suelo y de su distancia a una localidad de al menos 10.000 habitantes. Esta última variable es un indicador que refleja el acceso o la falta de acceso a ciertos servicios (salud, educación, mercados, entre otros).

La propuesta metodológica del índice relativo de ruralidad (IRR) es la de un continuo multidimensional que incorpora las siguientes variables:

- Población total
- Densidad de población
- Porcentaje de uso de suelo construido
- Distancia de una localidad de más de 10.000 habitantes

$$IRR = (X_{Poblacion} * X_{Densidad} * X_{AreaUrbana} * X_{Distancia})^{1/4}$$

Panamá: índice relativo de ruralidad (IRR), por corregimiento, 2010



El índice relativo de ruralidad (IRR) muestra, a nivel de corregimiento, las áreas relativamente más rurales que tienden hacia 1 (color azul oscuro), mientras que las relativamente más urbanas tienden hacia 0 (color amarillo).

Fuente: I. Soloaga y otros, "Caracterización de los espacios rurales en Panamá a partir de estadísticas nacionales: enfoque social, económico y demográfico", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/40/Rev.1; LC/MEX/TS.2021/6/Rev.1), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021, en prensa.

Nota: Los límites y los nombres que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.



NACIONES UNIDAS



Invertir en la población rural

Proyecto "Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina y el Caribe"

Componente: Insumos estadísticos y cartográficos para la caracterización socioeconómica georreferenciada de Panamá a partir de diferentes escenarios de ruralidad